



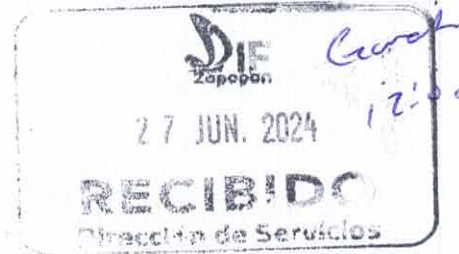
Memorándum número: 037/2024

Asunto: Solicitud de documentación para inicio de auditoría.

C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

GUILLERMO LOZA GARCILITA
Director de Servicios

PRESENTE:



Al amparo de la orden de Auditoría con número **04/2024**, al rubro de **Ingresos Propios** instruida en esa Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Servicios, ambas del Sistema DIF Zapopan; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 33 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; y 13 y 15 fracciones XII y XXII del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y con objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma al Plan Anual de Auditoría 2024 de ésta Contraloría, se le solicita gire sus apreciables instrucciones al personal a su cargo a fin de que nos sea proporcionada la siguiente información:

1. Listado y localización de la normatividad tanto interna como externa, incluyendo políticas, lineamientos, comunicados, guías o cualquier normatividad que se haya emitido para el rubro de ingresos propios del Sistema DIF Zapopan.
2. Manual de procedimientos aplicables a los procesos de ingresos propios y descripción de funciones del personal que participa en dicho proceso en cualquier área del Sistema DIF Zapopan.
3. Reporte de ingresos propios del periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023, mismo que deberá contener al menos: los distintos conceptos de ingresos de gestión, el área que los obtiene, el importe acumulado mensual y anual.
4. Tabuladores de ingresos aprobados para el cobro de cuotas en el ejercicio 2023, con las firmas de la autoridad competente
5. Auxiliar contable de la cuenta de mayor 4173 Ingresos propios por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.
6. Auxiliar contable de la cuenta de mayor 1112 bancos tesorería en la cual se registren los ingresos propios por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.



7. Conciliaciones bancarias de aquellas cuentas en las que se registran los ingresos propios por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023
8. Listado de padrón de usuarios y/o beneficiarios por los que se cobran servicios o talleres por el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023

Agradeceré a ustedes que nos sea turnada dicha información y documentación, de ser posible en archivo electrónico en versión editable y en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la recepción del presente escrito.

Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría nos será necesaria información y documentación adicional a la solicitada, la cual les requeriremos en su oportunidad.

Sin más por el momento, y en espera de la información solicitada, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Zapopan, Jalisco; a 27 de junio de 2024

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”



CARLOS ENRIQUE LUA GAETA
Jefe de Área de Auditoría

Ccp: Archivo